

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME PRESENTACIÓN INFORMACIÓN CIRCULAR 17 DE 2011
INFORME SOBRE EL USO DEL SOFTWARE LEGAL – DERECHOS DE AUTOR

La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor expidió la Circular 17 de 2011, en la cual establece: *“La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor durante la vigencia 2010 desarrolló y alojó en su página Web un aplicativo para recepcionar la información objeto de esta circular. El día 13 de enero de 2011, el Departamento Administrativo de la Función Pública, ante solicitud de esta Unidad Administrativa, por medio de correo electrónico informó este hecho a todos los responsables del envío de la información para que procedieran en consecuencia, a través del aplicativo antes mencionado”.*

Además establece: *“La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo”.*

En la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se establece que el 15 de marzo se vence el plazo para que las entidades públicas envíen el informe sobre el uso del software legal, y se relaciona el link donde se encuentra el formulario a diligencia, el cual es el siguiente:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhjJTYsGvqp4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/viewform>

El formulario pide la siguiente información:

Informe de software

*Obligatorio

Departamento *

Tu respuesta

Municipio *

Tu respuesta

Orden *

Tu respuesta

Sector *

Tu respuesta

Entidad *

Tu respuesta

Nit *

Tu respuesta

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Funcionario *

Tu respuesta

Dependencia *

Tu respuesta

Cargo *

Tu respuesta

Correo *

Tu respuesta

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

Tu respuesta

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? *

Seleccione SI - NO

Elige ▼

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

Este campo admite máximo 300 caracteres

Tu respuesta

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *

Este campo admite máximo 300 caracteres

Tu respuesta

ENVIAR

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno envió un memorando con fecha 14 de febrero de 2019, dirigido a los procesos responsables de emitir la información (Dirección TIC y Subdirección de Bienes y Servicios), en el cual se solicita el envío de la información a más tardar el día primero (01) de marzo de 2019 con corte treinta y uno (31) de diciembre de 2018, a través de correo electrónico con destinatario al servidor público designado por la Oficina de Control Interno, Juan Camilo Pérez Rache (jcperez@saludcapital.gov.co), con copia al correo electrónico de la Jefe de la Oficina de Control Interno - Dra. Olga Lucia Vargas Cobos.

Con base en la información recibida, se procedió a diligenciar el formulario de la siguiente manera:

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Departamento	BOGOTA D.C.
Municipio	BOGOTA D.C.
Orden	TERRITORIAL
Sector	SECTOR SALUD
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Nit	899999061
Funcionario	OLGA LUCIA VARGAS COBOS
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA
Correo	olvargas@saludcapital.gov.co
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1338
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos al estar conectados al servidor de dominio tienen implementada la política GPO_General_User la cual no permite instalar o desinstalar programas o archivos ejecutables sin previa autorización de una cuenta administradora del dominio.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	De acuerdo con lo establecido en la Resolución No 001 de 2001, expedida por la Contaduría General de Bogotá D.C., en el numeral 5. Egreso o salida definitiva de los bienes de la entidad, 5.6. Egreso o salida definitiva por baja, 5.6.5. Casos particulares – Baja de bienes, A. Baja de software, el destino final del software tipificado como inservible, de acuerdo al previo análisis técnico, se procede a la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad.

Una vez diligenciada la información en el aplicativo, se envió con resultado exitoso, tal como se presenta a continuación.

5/3/2019

Informe de software

Informe de software

*Obligatorio

Departamento *

BOGOTA D.C.

Municipio *

BOGOTA D.C.

Orden *

TERRITORIAL

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhjJTYsGvap4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/viewform>

1/5

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sector *

SECTOR SALUD

Entidad *

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Nit *

899999061

Funcionario *

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

Dependencia *

OFICINA DE CONTROL INTERNO

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhJTYSvGvqp4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/viewform>

2/5

Cargo *

JEFE DE OFICINA

Correo *

olvargas@saludcapital.gov.co

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? *

1338

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? *

Seleccione SI - NO

SI <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhJTYSvGvqp4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/viewform>

3/5

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? *

Este campo admite máximo 300 caracteres

Todos los equipos al estar conectados al servidor de dominio tienen implementada la política GPO_Genera_User la cual no permite instalar o desinstalar programas o archivos ejecutables sin previa autorización de una cuenta administradora del dominio.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *

Este campo admite máximo 300 caracteres

De acuerdo con lo establecido en la Resolucion No 001 de 2001, expedida por la Contaduria General de Bogota D.C., en el numeral 5. Egreso o salida definitiva de los bienes de la entidad, 5.6. Egreso o salida definitiva por baja, 5.6.5. Casos particulares – Baja de bienes, A. Baja de software, el destino final del software tipificado como inservible, de acuerdo al previo análisis técnico, se procede a la destruccion del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad.

ENVIAR

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.



Este formulario se creó fuera de tu dominio. [Notificar uso inadecuado](#) - [Condiciones del servicio](#)

Google Formularios



Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



Informe de software

Se ha registrado tu respuesta.

[Enviar otra respuesta](#)

Este formulario se creó fuera de tu dominio. [Notificar uso inadecuado](#) - [Condiciones del servicio](#)

Google Formularios

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdsDIQevK1ZMlub9MhjJTYsGvqp4aJhSnnuesHsG9GTSjQWcQ/formResponse>

1/1

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Una vez enviado el informe, se recibió la siguiente respuesta:

De: Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisemas.derechodeutor@gmail.com>

Enviado: martes, 5 de marzo de 2019 11:10

Para: Vargas Cobos, Olga Lucia

Asunto: Informe de software

Respetado SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	5/03/2019 11:10:05
Departamento	BOGOTA D.C.
Municipio	BOGOTA D.C.
Orden	TERRITORIAL
Sector	SECTOR SALUD
Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Nit	899999061
Funcionario	OLGA LUCIA VARGAS COBOS
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1338
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Todos los equipos al estar conectados al servidor de dominio tienen implementada la política GPO_General_User la cual no permite instalar o desinstalar programas o archivos ejecutables sin previa autorización de una cuenta administradora del dominio.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	De acuerdo con lo establecido en la Resolución No 001 de 2001, expedida por la Contaduría General de Bogotá D.C., en el numeral 5. Egreso o salida definitiva de los bienes de la entidad, 5.6. Egreso o salida definitiva por baja, 5.6.5. Casos particulares – Baja de bienes, A. Baja de software, el destino final del software tipificado como inservible, de acuerdo al previo análisis técnico, se procede a la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad.
--	--

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia

Reporte de envío oficial de la información por parte de la Secretaria Distrital de Salud.

Elaborado por:
JUAN CAMILO PÉREZ RACHE
Técnico Oficina de Control Interno.

Revisado y aprobado por:
OLGA LUCIA VARGAS COBOS
Jefe Oficina Control Interno

Original firmado.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**